

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



## **MEMORANDO**

## INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL GERENCIA DE MANTENIMIENTO CATASTRAL OMCLP\_086\_2023

Para:

Carlos

Mauricio

De:

Ing. Carlos Mauricio Arévalo Ávila

Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de La Paz Arevalo Avila Mantenimiento Catastral La Paz are de Registros, c=50, d

Poniente y 43 Av. Norte #2310,61101, San Salvado nber=IDCSV-00595053-5. givenName=Carlos Mauricio, sn=An

Asunto:

Envió de copia certificada de la resolución del Consejo Directivo del ISTA solicitado por

**UAIP-CNR** 

Fecha:

21 de agosto de 2023

En atención a solicitud de información con código CNR-2022-0347 de fecha 16 de agosto de 2023, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CNR, en la cual se solicita copia certificada de la resolución del Consejo Directivo del ISTA a continuación informo lo siguiente:

Que se ha buscado minuciosamente en la totalidad de expedientes pertenecientes a lo que se refiere proyectos de la Hacienda Escuintla, determinando que no se ha encontrado copia de la resolución del Consejo Directivo del ISTA que habilitó para proceder a la aprobación e inscripción de planos de la Cooperativa ESCUINTLA para cada una de las presentaciones 082009002046 (Remedición), 082011009473 (DCD) y 82012000155 (DCD). Se aclara que no se encuentran dichas resoluciones porque se hayan extraviado, si no porque nunca han formado parte de los expedientes a que se refieren estos proyectos en específico de las DCD'S 082011009473 y 82012000155 que es para fraccionamiento, pero para el caso de la Remedición 082009002046, no se necesita algún tipo de autorización porque únicamente se refiere a la revisión perimetral.

No obstante se informa, que si se tienen controlados los planos de DCD'S 082011009473 y 82012000155 aprobados por el ente rector (ISTA) que avaló la autorización de dichos proyectos y que fueron aprobados por esta OMC La Paz.

Esta oficina es del criterio que dichas autorizaciones deben ser solicitadas en las oficinas del Instituto Salvadoreño De Transformación Agraria (ISTA) para su respectivo trámite.

Atentamente